

RIO GALLEGOS, 15 de octubre de 2019

VISTO:

El Expediente N° 75.137/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por el Mg. Federico Jorge LAJE mediante la cual solicita la incorporación de DOS (2) Ayudantes Alumnos Ad-Honorem en la asignatura Análisis Político y Organizacional del Sistema Educativo correspondiente a las Carreras Licenciatura en Psicopedagogía, Profesorado en Historia, Profesorado en Letras, Profesorado en Geografía, Profesorado en Matemática y Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones de esta Unidad Académica;

QUE a fs. 3 se adjunta el Plan de Trabajo respectivo;

QUE mediante Notas Nros. 343/19 y 513/19, respectivamente, el Departamento Ciencias Sociales y la Secretaría Académica, avalan la continuidad de la convocatoria;

QUE por Disposición N° 556/19 se designó como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos al Mg. Federico Jorge LAJE, al Prof. Pedro CORNEJO y la Prof. Zenaida Florentina ASTETE en carácter de titulares, a la Psp. María Elva DIAZ como suplente y al Consejero alumno Martín ACUÑA LUGO en carácter de veedor;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción de las postulantes Florencia Agustina Candelaria MACHINI y Guadalupe Rayen HENRIQUEZ y Currículum Vitae respectivos;

QUE a fs. 60 y 61 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, la cual recomienda la designación de las alumnas Florencia Agustina Candelaria MACHINI y Guadalupe Rayen HENRIQUEZ como Ayudantes Alumna Ad-Honorem en la asignatura Análisis Político y Organizacional del Sistema Educativo correspondiente a las Carreras Licenciatura en Psicopedagogía, Profesorado en Historia, Profesorado en Letras, Profesorado en Geografía, Profesorado en Matemática y Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones de esta Unidad Académica;

QUE a fs. 62 el Director de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mg. René ASUETA, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

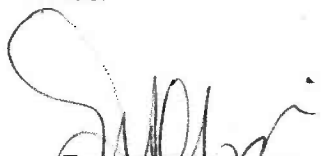
QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069/CS/UNPA;

POR ELLO:

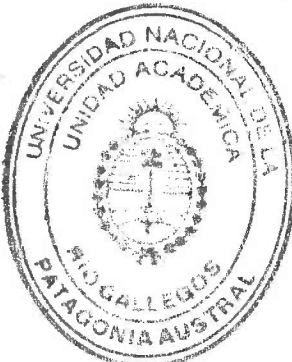
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la alumna Florencia Agustina Candelaria MACHINI (D.N.I. N° 40.386.140) y a la alumna Guadalupe Rayen HENRIQUEZ (D.N.I. N° 33.924.544) como Ayudantes Alumnas Ad-Honorem en la asignatura Análisis Político y Organizacional del Sistema Educativo correspondiente a las Carreras Licenciatura en Psicopedagogía, Profesorado en Historia, Profesorado en Letras, Profesorado en Geografía, Profesorado en Matemática y Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones de esta Unidad Académica, a partir del 15 de Octubre de 2019 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a las interesadas), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo, conforme al cronograma de transferencias.-



Ted, Amalia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

489/19